



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Servicio de Asociaciones

22 Oct. 1990

Salida n.º 4070

02/44

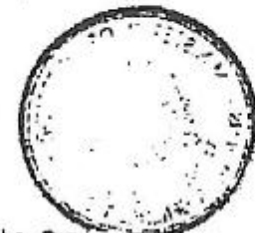
Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la entidad denominada "LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS"

de MADRID para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que según el artículo 4º de los Estatutos son sus fines: Defender los principios de libertad, igualdad, fraternidad y justicia que fueron proclamados por las Declaraciones de los Derechos del Hombre de 1789 y 1793, así como la de las Naciones Unidas de 10 de Diciembre de 1948, así como todos los textos internacionales de los Derechos Humanos que firme el Estado Español y consagre nuestra Constitución.

02/44 20 S.S.



RESULTANDO: Que carece de patrimonio fundacional

el límite del presupuesto anual es de
y el ámbito territorial de actuación comprende todo el territorio nacional

VISTOS: La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964; el Decreto de 20 de mayo de 1965; la Orden de 25 de junio del mismo año; la Orden de 26 de septiembre de 1977; y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada.

CONSIDERANDO: Que la asociación tiene carácter y estructura organizativa civil y sus fines y medios están señalados con claridad en los Estatutos, y que en éstos y el resto de la documentación presentada no se aprecian los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaría General Técnica, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, resuelve inscribir a la Entidad denominada "LIGA ESPAÑOLA PRO- DERECHOS HUMANOS", de Madrid y visar sus Estatutos.

CON EL NÚMERO NACIONAL: 95.860

Lo que con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, 22 Oct. 1990

EL ENCARGADO DEL REGISTRO NACIONAL
DE ASOCIACIONES,



Fdo.: Carlos Martínez Esteban

D. FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ .- Doctor Esquerdo, 54 .-28007 MADRID